

Los Caminos del Plebiscito

Es claro y comprensible que la oposición haya criticado duramente la Constitución Política de 1980 por razones muy obvias sobre las cuales no es necesario abundar en estos momentos; sin embargo, lo que parece a todas luces increíble es que hayan sido personeros del propio Gobierno los que han atacado su propia obra en la forma más violenta y pertinaz.

El legislador cuando promulga un cuerpo legal que debe regir el destino de un país, está en la obligación de cautelar que sus articulados transitorios y permanentes no atenten contra la vida misma de la nación, cualquiera sea la circunstancia en que la ciudadanía haga uso de los derechos que ella establece.

Pues bien, respecto del plebiscito que debe celebrarse en fecha aún incierta, la Constitución señala que para los ciudadanos hay dos opciones legítimas y, por lo tanto, es lícito suponer dentro del espíritu que debe haber animado a los redactores de la Carta Fundamental que ambas son buenas y razonables para el futuro de Chile.

Hay personas que no lo entienden así: hemos oído repetidamente que el "Sí" asegura el futuro y el "No" lleva a un caos que haría retroceder el calendario casi a sus orígenes. La realidad es muy diferente, por lo que paso a defender en parte la Constitución de 1980, lo que no hago habitualmente.

La verdad es que en ella se muestran dos caminos diferentes, ambos legitimados en su ar-

ticulado por los autores. Uno de ellos es el "Sí", que define una vía hacia la democracia más lenta, ya que retarda la transición en ocho años. Esta solución permite a los que creen que la obra del Gobierno aún no ha logrado preparar al país para la democracia, votar por una prolongación de la situación política vigente, determinando así un camino más largo hacia ella.

La segunda opción, que es el "No", permite a aquellos que estiman que el país está preparado para entrar en un sistema más democrático, que el actual, optar por un paso rápido hacia la transición. Para pensar de este

Es necesario dejar de ver monstruos en el horizonte que están muy lejos de existir.

modo no se requiere ni siquiera ser un enemigo político o un opositor al gobierno; al revés, es tener confianza en que se está en condiciones para adelantar el proceso que la Constitución señala como más expedito hacia el restablecimiento de la normalidad.

Los que ciegamente hablan de caos deben pensar en lo siguiente:

a) Que cuando se grita que viene el lobo, sin que sea cierto, puede conducir a un final poco feliz como en la fábula.

b) Que si el país vota "No", continúa en la Presidencia por un año el actual mandatario, el cual, por lo menos a mí no me cabe duda, no puede estar pensando ni remotamente que esa situación lleve al caos.

c) A los nueve meses se produce una elección presidencial con candidatos múltiples y segunda vuelta, lo que está a años luz de la posibilidad de caos.

d) En el mismo plazo se elige un Congreso que reemplaza a la Junta, lo que permite a los Comandantes en Jefe regresar a sus labores habituales, lo que tampoco significa el caos y se ajusta a los deseos manifestados por ellos en múltiples ocasiones.

Creo que debemos moderar el lenguaje, aquietar los ánimos, elegir una opción en conciencia y dejar de ver monstruos en el horizonte que están muy lejos de existir.

No paralicemos el país, no asustemos ni interna ni externamente a quienes deben trabajar por su engrandecimiento, es labor de todos buscar la paz y definirse por una solución dentro del marco que la constitución señala que cuadre a juicio de cada cual con los intereses más profundos de la patria.

No se trata de descalificar a personas ni a grupos de personas; es necesario pensar en Chile y en su porvenir con la grandeza que el momento requiere.

Raúl Devés